

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**30916** *Anuncio de la Dirección General de Servicios Generales, por la que se da a conocer el operador telefónico en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el servicio de información de las Administraciones Autonómicas mediante la marcación 012.*

La Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se atribuye el número corto 012, al Servicio de Información de la Administración Autónoma de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 296 de 10 de diciembre de 2012, establece en su apartado quinto, la obligación de cada Administración Autónoma, de dar a conocer mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del mismo y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes, por ello se procede:

Dar a conocer el servicio de atención telefónica "012", bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con las siguientes características:

a) El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es UTE Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.- Atento Teleservicios España, S.A.U.

b) La fecha de puesta en servicio del teléfono 012, bajo dichas condiciones será la del día siguiente a su publicación en el B.O.E..

c) El centro de atención de llamadas desde el cual se va a prestar dicho servicio se encuentra ubicado en Santander.

Santander, 8 de agosto de 2014.- El Director General de Servicios Generales, Alberto Cayón Martínez.

ID: A140043879-1